



REF: MODIFÍQUESE DECRETO ALCALDÍCIO
Nº 0058 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021 QUE
APRUEBA TRATO DIRECTO URGENCIA O
IMPREVISTO "FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD".

DECRETO ALCALDÍCIO: N°

018 /
II Trehuaco

07 ENE 2022

VISTOS

- (1) Decreto Alcaldíco N°0058 de fecha 26.02.2021 que aprueba Trato Directo de Urgencia, mediante el cual se aprueba a la persona natural de la empresa.
(2) La Orden de pedido N° 214 de fecha 22.01.2021 del Departamento de Salud de Trehuaco. (3) El Decreto Alcaldíco N°0607 de fecha 30.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Salud 2022. (4) Decreto Alcaldíco N°422 de fecha 27.09.2021. Referencia: Imparte Instrucciones de Firma. (5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

- (1) Que, por Decreto Alcaldíco N°0058 de fecha 26.02.2021 se aprueba Trato Directo de Urgencia por "Fumigación y Desratización de Establecimientos de Salud".
(2) Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, se requiere modificar por error de digitación en cuanto al proveedor no es persona natural, sino que corresponde a la empresa de Servicios de Fumigación, Higiene Ambiental y Control de Plagas "EMAPEST E.I.R.L" cuyo representante legal es Don Alex Pantoja, habiéndose hecho referencia al RUT de la persona natural.
(3) Que, en vista y considerando la fecha de la realización de los trabajos, esto ya fue facturado por la empresa con fecha 30.03.2021, con factura N°226, por ende, el nuevo decreto mantendría misma factura y orden de compra, regularizando el error de digitación.
(4) Que, se solicita a aprobación a lo expuesto anteriormente.

DECRETO

- (1) **Modifíquese:** Decreto Alcaldíco N°0058 de fecha 26.02.2021 en la parte que sigue: DONDE DICE "Páguese: la compra a "Alex Pantoja", DEBE DECIR "Páguese: la compra a "EMAPEST E.I.R.L Rut: 76.476.611-3" el Trato Directo de urgencia o imprevisto por la Fumigación y Desratización de Establecimientos de Salud".
(2) **Páguese:** la compra a empresa "EMAPEST E.I.R.L Rut: 76.476.611-3", por un monto de \$440.300 (Cuatrocientos cuarenta mil trescientos pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.

